

## ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

**MAT.: AUTORIZASE TRABAJO EXTRAORDINARIO A  
FUNCIONARIO MUNICIPAL.**

**DECRETO ALCALDICIO SIAPER N°: 00052/2026**

**DOÑIHUE, MARTES, 6 DE ENERO DE 2026**

### VISTO:

1. El Decreto con Fuerza de Ley N°1, de fecha 26 de julio de 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. La Ley N°18.883, que aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. La Ley N°19.880, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
4. El DFL N°1/19.653, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
5. El Decreto Alcaldicio N°608, de fecha 25 de marzo de 2024, que aprueba el Manual de Procedimiento de Trabajos Extraordinarios.
6. El Decreto Alcaldicio N°2677, de fecha 09 de diciembre de 2024, que declara Alcalde de la Municipalidad de Doñihue a don Boris Acuña González para el período 2024–2028.

### CONSIDERANDO:

1. Que, dadas las características y exigencias de la actividad municipal denominada “Villancicos en Plaza de Armas de Doñihue”, resulta necesario autorizar la realización de trabajos extraordinarios, por desarrollarse fuera del horario ordinario de trabajo.
2. Que dicha actividad se llevará a efecto el día lunes 22 de diciembre de 2025, en horario estimado entre las 17:30 y las 22:00 horas, considerando labores de apoyo operativo y logístico.
3. Que, conforme a lo solicitado por la Administración Municipal y a lo indicado en el correo de arrastre, corresponde autorizar trabajos extraordinarios a funcionarios municipales a contrata que prestarán apoyo en dicha actividad.
4. Que, en consecuencia, corresponde dictar el acto administrativo que formalice dicha autorización.

### DECRETO

1. **AUTORIZASE** al siguiente funcionario municipal a contrata para realizar trabajos extraordinarios en el marco de la actividad municipal “Villancicos en Plaza de Armas de Doñihue”, conforme a las fechas y horarios que se indican:

| N° | Nombre completo           | Unidad / Departamento       | Fecha y horario                                                     |
|----|---------------------------|-----------------------------|---------------------------------------------------------------------|
| 1  | ANDRES FABIAN ROJAS PEREZ | Operaciones / Aseo y Ornato | Lunes 22 de diciembre de 2025, desde las 17:30 hasta las 22:00 hrs. |

2. Los trabajos extraordinarios autorizados deberán ejecutarse conforme a lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio N°608, de fecha 25 de marzo de 2024, que aprueba el Manual de Procedimiento de Trabajos Extraordinarios.
3. **REMÍTASE** el presente decreto a la Dirección de Administración y Finanzas y a la Dirección de Control, para su conocimiento y fines que correspondan.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**



**JUAN PABLO PINTO URQUIETA**  
Secretario Municipal



**EDINSON TORO ROJAS**  
Alcalde (S)

**Anexos**

| Nombre    | Tipo    | Archivo             | Copias | Hojas |
|-----------|---------|---------------------|--------|-------|
| SOLICITUD | Digital | <a href="#">Ver</a> |        |       |

ETR/COA/SCR

**DISTRIBUCIÓN:**

DANIELA RIVERA CLAVIJO - PROFESIONAL RRHH DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
ALIZANDRA MORI ZÚÑIGA - ADMINISTRATIVO RECURSOS HUMANOS DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
CLAUDIA ANDREA OLEA ABAITÚA - DIRECTOR (S) DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
DOUGLAS SEGUEL CISTERNA - DIRECTOR DE OBRAS DIRECCIÓN DE OBRAS  
LETICIA CARRASCO MORALES - OFICIAL DE PARTES OFICINA DE PARTES  
WILLIAMS CALDERÓN CORNEJO - DIRECTOR (S) DIRECCION DE CONTROL



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:  
<https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=21451351&hash=9513d>